

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

00001

00000

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES  
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS  
ECUATORIANAS CIAPRUTE S.A.



CUANTIA: \$ 9.800,00

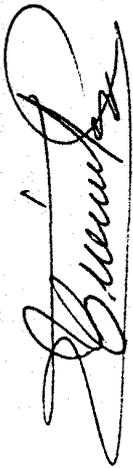
P.T.

D.L. 4 C.C.

ESCRITURA NUMERO. *VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de diciembre del dos mil ocho, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON QUITO, comparece: El señor MARIO JOSE HERNANDEZ GER, ~~casado~~, en su calidad de Gerente General de la compañía de Transporte Pesado Rutas Ecuatorianas CIAPRUTE S.A., según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Julio Andrade y de paso por ésta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de todo lo que doy fe, y me, presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SENOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de Estatutos de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS CIAPRUTE S.A. contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones/ PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor MARIO JOSE HERNANDEZ GER, en su calidad de Gerente General de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS CIAPRUTE S.A., conforme se justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de ésta escritura por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada con el carácter de universal, el seis de septiembre del dos mil

ocho según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. - El compareciente es de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Julio Andrade, Provincia del Carchi, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS CIAPRUTE S.A., se constituyó con domicilio en la Parroquia de Julio Andrade, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el veinte y ocho de Agosto, de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, con fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete. B).- La Junta General Extraordinaria y universal de socios, de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS " CIAPRUTE S.A.", celebrada el seis de septiembre del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital de la compañía e introducir las consecuentes reformas al estatuto, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos el otorgante señor MARIO JOSE HERNANDEZ GER, en su calidad de Gerente General de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS " CIAPRUTE S.A." y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía en NUEVE MIL, CIENTO, OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con lo que el nuevo capital social de la Compañía alcanza la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para este aumento se elevará el valor de las acciones ya emitidas, esto es de cuatro dólares que tienen actualmente, con el aumento de capital, cada acción tendrá un valor de CINCUENTA DOLARES. Los accionistas pagarán la diferencia del valor de sus acciones en numerario y partes iguales en su totalidad. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el capítulo segundo, que dirá: " DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: El capital autorizado de la compañía es de DIEZ Y NUEVE MIL





# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON 00002

QUITO - ECUADOR

OCHOCIENTOS DOLARES , el capital suscrito y pagado es de NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES, dividido en ciento noventa y ocho acciones de cincuenta dólares cada una.

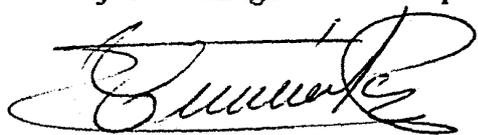
## AUMENTO DE CAPITAL

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital Total	Numero Acciones
AGUILAR CÓRDOVA JOSÉ	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
AYALA GUERRA CARLOS	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
AYALA GUERRÓN LUIS	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
AYALA OSWALDO FERMÍN	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
BENALCÁZAR CASTRO ALIRIO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
BENAVIDES BENAVIDES MANUEL	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
BENAVIDES PIZÁN SEGUNDO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
BOLAÑOS ROSERO FAUSTO	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
CAICEDO PAREDES FAUSTO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
CASTRO LAGUNA EDISON	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
CHAPI LÓPEZ FELIZ	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
CHUGA RODRÍGUEZ SEGUNDO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
CORAL MARTÍNEZ BLANCA	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
CUCAS AYALA BLADIMIR	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
CUSANGUA FUELTALA CARLOS	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
ENRÍQUEZ GORDÓN MIGUEL	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
ENRÍQUEZ MONTENEGRO DANILO	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
ESPAÑA PUENAYÁN ANTONIO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
FUELTALA CISNEROS JULIO	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
FUENTES REVELO EDWIN	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
GIACOMETTI PABLO BLADIMIR	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
GODOY YARUSCUAN WILSON	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
HERNÁNDEZ GER MARIO	364,00 - X	4186,00	4186,00 -	4550,00 X	91 /
HIGUERA VALLEJO NARCIZA	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
IRUA CUANQUAN ANGEL	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
LIMA MEJIA GUILLERMO	8,00 / X	92,00	92,00 -	100,00 X	2 /
LÓPEZ CUASQUER MARCOS	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
MARTÍNEZ VELASCO JOSÉ	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
MEJÍA CHAMORRO WILSON	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
MEJÍA ENRIQUEZ POLIVIO	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
MELO ENRIQUEZ MANUEL	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
MONTENEGRO AGUILAR WILSON	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
MONTENEGRO MUESES EFRAÍN	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
MONTENEGRO ROSERO WILBERTO	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
MORILLO SEGUNDO ALBERTO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
NARANJO CAÑARIZ CARMEN	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
ORTIZ SOLIS EDUARDO	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
PAREDES YAR GILBER	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
PATIÑO GONZALEZ OSWALDO	4,00 / X	46,00	46,00 -	50,00 X	1 /
PIZANAN SEGOVIA MILTON	8,00 X	92,00	92,00 /	100,00 X	2 /
PIZANAN SEGOVIA ORLANDO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
PANTOJA MANUEL FRANCISCO	4,00 / X	46,00	46,00 -	50,00 X	1 /
PORTILLA ERAZO IDALIO	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /

POTOSÍ GUERRERO JULIO	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
REASCOS FUERTES RUPERTO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
REINA CHANQUAN BOLÍVAR	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
REVELO QUILISMAL LUIS	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
ROMO RAMIREZ SEGUNDO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
SALAZAR MEJIA JUAN	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
SARMIENTO MONTENEGRO WILSON	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
SILVA ROSERO ROMEL	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
VACA VELASCO MARCELO	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
VACA VIVAS EULALIO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
VELA VELA GABRIEL	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
VELA VELA NIXON	12,00 X	138,00	138,00 /	150,00 X	3 /
VALENCIA FLORES ATAHUALPA	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
VELA VERA ARMANDO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
VELASCO YEPEZ WILLAN	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
VELASCO PAPUEL MAURO	4,00 X	46,00	46,00 /	50,00 X	1 /
YAR AYALA SEGUNDO	4,00 X	46,00	46,00 -	50,00 X	1 /
YAR SEGUNDO HIPOLITO	4,00 /	46,00	46,00	50,00 X	1 /
<b>TOTAL</b>	<b>792,00</b>	<b>9108,00</b>	<b>9108,00</b>	<b>9900,00</b>	<b>198</b>

El compareciente, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital, el mismo que se encuentra correctamente integrado y contabilizado en los libros de la Compañía y que para mas abundar se agrega los comprobantes de depósito, los mismos que forman parte de ésta escritura. El compareciente, de igual forma bajo juramento manifiesta que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS CIAPRUTE S.A., no tiene celebrado ningún contrato con el Estado Ecuatoriana ni con ninguna de sus Instituciones hasta la presente fecha. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de éste contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Edwin Enriquez. Abogado con matrícula profesional número tres mil setecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo que doy fe.



SR. MARIO JOSE HERNANDEZ GER



EL NOTARIO.

C.C. 1707142848

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS CIAPRUTE S.A.**

En la ciudad de Julio Andrade a los 6 días del mes de septiembre de 2008, siendo las 9H00, en el local de la Biblioteca Municipal, ubicada en la calle Juan Montalvo, junto al Mercado de Abastos de la parroquia Julio Andrade, cantón Tulcán, se reúnen todos los socios de la Compañía de Transporte Pesado Rutas Ecuatorianas CIAPRUTE S.A., señores: AGUILAR CORDOVA JOSE ANTONIO, AYALA GUEPRA CARLOS IVAN, AYALA GUERRÓN LUIS CLEMENTE, AYALA OSWALDO FERMIN, BENALCAZAR CASTRO ALIRIO, BENAVIDES BENAVIDES MANUEL JESÚS, BENAVIDES PIZAN SEGUNDO PORFIRIO, BOLAÑOS ROSERO FAUSTO NAPOLEON, CAICEDO PAREDES FAUSTO INOCENCIO, CASTRO LAGUNA EDISON FEDERMAN, CHAPI LOPEZ FELIX ERNESTO, CHUGA RODRIGUEZ SEGUNDO POLIVIO, COFAL MARTINEZ BLANCA ESTELA, CUCAS AYALA BLADIMIR ARTURO, CUSANGUA FUELTALA CARLOS ALBERTO, ENRIQUEZ GORDON MIGUEL ANGEL, ENRIQUEZ MONTENEGRO DANILO EULALIO, ESPAÑA PUENAYAN ANTONIO RAUL, FUELTALA CISNEROS JULIO CESAR, FUENTES REVELO EDWIN EDISON, GIACOMETTI PLABLO BLADIMIR, GODOY YARUSCUAN WILSON OSWALDO, HERNANDEZ GER MARIO JOSE, HIGUERA VALLEJO NARCIZA INES, IRUA CHUNGAN ANGEL ALFREDO, LIMA MEJIA GUILLERMO REMBERTO, LOPEZ CUASQUER MARCOS EFRAIN, MARTINEZ VELASCO JOSE JULIO MEJIA CHAMORRO WILSON RIGOBERTO, MEJIA ENRIQUEZ POLIVIO AMILCAR, MELO ENRIQUEZ MANUEL MESIAS, MONTENEGRO AGUILAR WILSON DANILO, MONTENEGRO MUESES EFRAIN OSWALDO, MONTENEGRO ROSERO WILBERTO RENE, MORILLO SEGUNDO ALBERTO BOLIVAR, NARANJO CAÑARIZ CARMEN AMPARO, ORTIZ SOLIS EDUARDO NORBEY, PANTOJA MANUEL FRANCISCO, PAREDES YAR GILBER GUIDO, PATIÑO GONZALEZ OSWALDO GERMAN, PIZANAN SEGOVIA MILTON OMAR, PIZANAN SEGOVIA ORLANDO XAVIER, PORTILLA ERAZO IDALIO GONZALO, POTOSI GUERRERO JULIO GUSTAVO, REASCOS FUERTES RUPERTO GUILLERMO, REINA CHANGUAN BOLIVAR ALCOBO, REVELO QUILISMAL LUIS GERARDO, ROMO RAMIREZ SEGUNDO ABRAHAM, SALAZAR MEJIA JUAN CELIANO, SARMIENTO MONTENEGRO WILSON ADRIANO, SILVA ROSERO ROMEL FABIAN, VACA VELASCO MARCELO WILDER, VACA VIVAS EULALIO DIOVIGILDO, VALENCIA FLORES ATAHUALPA, VELA VELA GABRIEL GEOVANI, VELA VELA NIXÓN WILFRIDO, VELA VERA ARMANDO RIGOBERTO, VELASCO PASPUEL MAURO FAVIAN, VELASCO YEPEZ WILLAN PATRICIO, YAR AYALA SEGUNDO BAYARDO, YAR AYALA SEGUNDO HIPOLITO EMISENO, bajo la Presidencia del señor FAUSTO NAPOLEON BOLAÑOS ROSERO, actúa como Secretario el señor Gerente MARIO JOSE HERNANDEZ GER, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta

Extraordinaria de Accionistas y con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la junta por parte del Señor Presidente.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General.
3. Conocimiento de Informe de Comisarios.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del primer semestre del año 2008.
5. Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social.

### **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta general de Accionistas, el orden del día, el cual es aprobado y se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social.

### **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**

El Sr. Gerente antes de empezar su informe de labores tanto en lo administrativo como en la parte económica da la bienvenida a todos los presentes, a la vez da a conocer que durante este tiempo que esta frente a la empresa y con las responsabilidades que tiene el Gerente General, a la misma vez agradece a los señores comisarios por la labor que ellos vienen realizando para el bien de la empresa, dando así lectura al informe para luego ser puesto a consideración de los asistentes para si poder dar sus criterios sobre la labor que vienen realizando el Sr. Gerente.

Terminado el Informe del Sr. Gerente el Sr. Presidente pone a consideración de todos los accionistas presentes el informe del Sr. Gerente.

Hace uso de la palabra el Sr. Gerente Vela agradeciendo por la labor que viene realizando el Gerente manifiesta su preocupación que la empresa este en una etapa de liquidación en la Superintendencia de Compañías, diciendo que la compañía desde su creación no se ha hecho un asesoramiento para el manejo de la empresa y así no haber habido estos inconvenientes ni haber caído en estos problemas con la Superintendencia, ya que por haber habido la debida información sobre las trasferencias de acciones que se realizaban, y no tener un historial de la compañía como archivos es lo más preocupante por que hay compañeros accionistas que no tienen documentos de respaldo de la compra de las acciones, ni tampoco habiendo archivos que reposen en dicha institución.

Enseguida hace uso de la palabra el Sr. Germán Patiño donde supo manifestarse que se muy lamentablemente que en la compañía este en estos problemas ya que no es solo nuestra empresa también hay muchas empresas que están en estos mismos problemas a nivel nacional, a la vez sugiriendo de que estos problemas se los vayan solucionando lo mas pronto posible ya que hoy en día las leyes están muy estrictas.

Hace uso de la palabra el Sr. Oswaldo Montenegro agradeciendo por la información que había dado el Sr. Gerente sobre las labores que viene realizando y los tramites que se esta realizando en la Superintendencia de Compañías, este trámite se lo venia realizando desde la administraciones anteriores antes de la administración de el como Gerente, dando a conocer que se lo continuo realizando dicho trámite, a la vez supo manifestar que el tramite no se lo pudo terminar debido a al no colaboración de los accionistas con las copias de sus documentos personales no se pudo dar trámite a este incremento de capital en la administración de él. Se deja expresa constancia que no vota el Gerente General porque existe prohibición expresa

### **3. CONOCIMIENTO DE INFORME DE COMISARIOS.**

Hace la intervención el Sr. Geovani Vela en representación de los Señores comisarios de la Compañía y dando así lectura de su informe y teniendo como respaldo documentos que reposan en los archivos de la empresa a la vez dando sugerencias de cómo se lo habían venido realizando el manejo de la empresa.

### **4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008.**

Luego de que el Señor Presidente le da palabra a la Lcda. Edita Rosero Contadora de la Compañía ella empieza su exposición del informe el mismo que es puesto a consideración de todos los presentes para su aprobación, luego de las deliberaciones, se lo aprueba por unanimidad.

### **5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Toma la palabra el señor gerente general Mario José Hernández Ger y manifiesta que con respecto a la escritura de aumento de capital de la compañía, celebrada el 23 de mayo del 2008, ha existido observaciones de parte de la Superintendencia de compañías, en razón de que se ha transgredido el Art. 192 de la ley de Compañías, ya que la sociedad anónima puede adquirir sus propias acciones previa decisión a la Junta General, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades y siempre que mentadas acciones estén liberadas, una vez que se ha empleado el acto societario, quedan suspendido el

ejercicio de los derechos inherentes a éstas, mientras esas acciones permanezcan en poder de la compañía, en el presente caso no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto con éste artículo, y se hace necesario dejar sin ningún valor legal, la escritura de aumento de capital suscrita el 23 de mayo del 2008, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, es decir realizar la resciliación, pero de acuerdo a la Resolución No. 07.Q.D 5282, dictada por el señor Superintendente de Compañías, en el cual resuelve que de acuerdo al listado enviado por el departamento de informática, quien ha enviado un listado de compañías, cuyos domicilios corresponden a la Jurisdicción de la Intendencia Jurídica de Quito y que se encuentran incursas en la causal de disolución señaladas en el Art. 361, numeral 10 de la ley de Compañías, esto es por no haber aumentado sus capitales al mínimo legal establecido, hasta el 31 de Diciembre del 2006, las declara disueltas y dentro de éste listado se encuentra nuestra compañía, por lo que de manera urgente se necesita aumentar el capital. Toma la palabra el señor Oswaldo Montenegro y manifiesta que ese aumento de capital se lo estaba realizando desde algún tiempo atrás pero por no haber consenso no se lo ha hecho y urgentemente deberíamos realizar éste aumento, tanto mas que se ha solucionado el problema de las acciones de la compañía, caso contrario se liquidaría la compañía y todos los accionistas perdemos nuestro trabajo y mociona, que el aumento de capital de la compañía se lo debe hacer a DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES de capital autorizado y a NUEVE MIL NOVECIENTOS de capital pagado, para después no estar en estos problemas, y que para eso, se eleve el valor de las acciones ya emitidas de acuerdo al porcentaje que tenemos, igualmente se reformará los estatutos en lo relacionado al capítulo segundo que hace referencia al capital y a las acciones, la junta general de accionistas, luego de las deliberaciones, por unanimidad RESUELVE, Realizar la resciliación de la escritura de aumento de capital, celebrada el 23 de mayo del 2008, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito y autorizar el aumento de capital de la compañía a DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES de capital autorizado y a NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES de capital suscrito y pagado, esto es el aumento de capital será de NUEVE MIL CIENTO OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con lo que el nuevo capital social pagado de la compañía alcanza la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para éste aumento se elevará el valor de las acciones ya emitidas, de cuatro dólares que tienen actualmente, con el aumento de capital, cada acción tendrá un valor de CINCUENTA DOLARES. Los accionistas pagarán la diferencia del valor de sus acciones en numerario y partes iguales en su totalidad. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma

el capítulo segundo, que dirá: " DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ Y NUEVE/MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el capital suscrito y pagado es de NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en ciento noventa y ocho acciones de cincuenta dólares cada una.

### AUMENTO DE CAPITAL

#### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital Total	Numero Acciones
AGUILAR CÓRDOVA JOSÉ	12,00	138,00	138,00	150,00	3
AYALA GUERRA CARLOS	8,00	92,00	92,00	100,00	2
AYALA GUERRÓN LUIS	8,00	92,00	92,00	100,00	2
AYALA OSWALDO FERMIN	8,00	92,00	92,00	100,00	2
BENALCAZAR CASTRO ALIRIO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
BENAVIDES BENAVIDES MANUEL	12,00	138,00	138,00	150,00	3
BENAVIDES PIZÁN SEGUNDO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
BOLAÑOS ROSERO FAUSTO	8,00	92,00	92,00	100,00	2
CAICEDO PAREDES FAUSTO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
CASTRO LAGUNA EDISON	4,00	46,00	46,00	50,00	1
CHAPI LÓPEZ FELIZ	4,00	46,00	46,00	50,00	1
CHUGA RODRÍGUEZ SEGUNDO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
CORAL MARTÍNEZ BLANCA	12,00	138,00	138,00	150,00	3
CUCAS AYALA BLADIMIR	4,00	46,00	46,00	50,00	1
CUSANGUA FUELTALA CARLOS	8,00	92,00	92,00	100,00	2
ENRÍQUEZ GORDÓN MIGUEL	4,00	46,00	46,00	50,00	1
ENRÍQUEZ MONTENEGRO DANILO	8,00	92,00	92,00	100,00	2
ESPAÑA PUENAYÁN ANTONIO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
FUELTALA CISNEROS JULIO	12,00	138,00	138,00	150,00	3
FUENTES REVELO EDWIN	12,00	138,00	138,00	150,00	3
GIACOMETTI PABLO BLADIMIR	4,00	46,00	46,00	50,00	1
GODOY YARUSCUAN WILSON	8,00	92,00	92,00	100,00	2
HERNÁNDEZ GER MARIO	364,00	4186,00	4186,00	4550,00	91
HIGUERA VALLEJO NARCIZA	4,00	46,00	46,00	50,00	1
IRUA CUANGUAN ANGEL	8,00	92,00	92,00	100,00	2
LIMA MEJIA GUILLERMO	8,00	92,00	92,00	100,00	2
LÓPEZ CUASQUER MARCOS	8,00	92,00	92,00	100,00	2
MARTÍNEZ VELASCO JOSÉ	4,00	46,00	46,00	50,00	1
MEJÍA CHAMORRO WILSON	4,00	46,00	46,00	50,00	1
MEJÍA ENRIQUEZ POLIVIO	8,00	92,00	92,00	100,00	2
MELO ENRIQUEZ MANUEL	12,00	138,00	138,00	150,00	3
MONTENEGRO AGUILAR WILSON	12,00	138,00	138,00	150,00	3
MONTENEGRO MUESES EFRAIN	8,00	92,00	92,00	100,00	2
MONTENEGRO ROSERO WILBERTO	12,00	138,00	138,00	150,00	3
MORILLO SEGUNDO ALBERTO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
NARANJO CAÑARIZ CARMEN	4,00	46,00	46,00	50,00	1
ORTIZ SOLIS EDUARDO	12,00	138,00	138,00	150,00	3
PAREDES YAR GILBER	4,00	46,00	46,00	50,00	1
PATIÑO GONZALEZ OSWALDO	4,00	46,00	46,00	50,00	1

PIZANAN SEGOVIA MILTON	8,00	92,00	92,00	100,00	2
PIZANAN SEGOVIA ORLANDO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
PANTOJA MANUEL FRANCISCO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
PORTILLA ERAZO IDALIC	12,00	138,00	138,00	150,00	3
POTOSI GUERRERO JULIO	12,00	138,00	138,00	150,00	3
REASCOS FUERTES RUPERTO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
REINA CHANGUAN BOLIVAR	12,00	138,00	138,00	150,00	3
REVELO QUILISMAL LUIS	4,00	46,00	46,00	50,00	1
ROMO RAMIREZ SEGUNDO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
SALAZAR MEJIA JUAN	12,00	138,00	138,00	150,00	3
SARMIENTO MONTENEGRO WILSON	12,00	138,00	138,00	150,00	3
SILVA ROSERO ROMEL	4,00	46,00	46,00	50,00	1
VACA VELASCO MARCELO	12,00	138,00	138,00	150,00	3
VACA VIVAS EULALIO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
VELA VELA GABRIEL	12,00	138,00	138,00	150,00	3
VELA VELA NIXON	12,00	138,00	138,00	150,00	3
VALENCIA FLORES ATAHUALPA	4,00	46,00	46,00	50,00	1
VELA VERA ARMANDO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
VELASCO YEPEZ WILLAN	4,00	46,00	46,00	50,00	1
VELASCO PAPUEL MAURO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
YAR AYALA SEGUNDO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
YAR SEGUNDO HIPOLITO	4,00	46,00	46,00	50,00	1
TOTAL	792,00	9108,00	9108,00	9900,00	198

La Junta General de Accionistas autorizan al señor Gerente para que realice los trámites respectivos, esto es suscriba la escritura de RESCILIACION y la escritura de aumento de capital, así como para suscribir la nueva escritura.

Con el agradecimiento del Presidente por la asistencia de todos los socios, siendo las 11H00 se clausura la sesión, firman constancia los asistentes:

*[Handwritten signatures in a vertical column]*

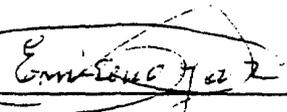
*[Handwritten signatures in a vertical column]*



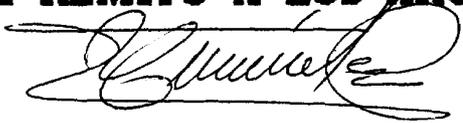


00007





**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE EN CASO DE SER  
NECESARIO, ME REMITO A LOS ARCHIVOS DE LA  
COMPAÑÍA.**



**MARIO HERNANDEZ GER  
GERENTE-SECRETARIO**



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS

"CIAPRUTE S.A."

MATRIZ: JULIO ANDRADE  
Telefax: 2973271

SUCURSAL: TULCÁN  
Telefax: 2982712

Julio Andrade, 16 de abril del 2008

Señor:

**HERNÁNDEZ GER MARIO JOSÉ**

Presente.-

01008

De mi consideración:

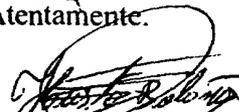
Cúmpleme comunicarle a Usted, que en Junta Universal de Accionistas de fecha 9 de febrero del 2008 de la **Compañía de Transporte Pesado Rutas Ecuatorianas "CIAPRUTE. S.A"**, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el Cargo de **GERENTE GENERAL**, funciones que las desempeñara por un lapso de 2 años contemplados en el Periodo Estatutario, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía fue creada mediante Escritura Pública de fecha 28 de agosto de 1997 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán el 14 de Octubre de 1997.

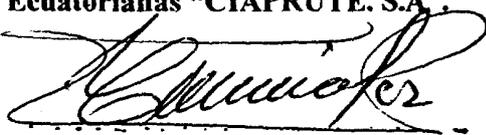
El Gerente General, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente.

  
**SR. BOLAÑOS ROSERO FAUSTO NAPOLEÓN**  
**PRESIDENTE.**

**HERNÁNDEZ GER MARIO JOSÉ**, acepto el cargo para el que fuera designado como **GERENTE GENERAL** de la **Compañía de Transporte Pesado Rutas Ecuatorianas "CIAPRUTE. S.A"**.

  
**SR. HERNÁNDEZ GER MARIO JOSÉ.**

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 16-04-2008

D. Gonzalo Román Chacón

  
E. González  
P. Chacón

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** en el Registro de **MERCANTIL** de tomo 1 de fojas 1 a 4 con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS "CIAPRUTE S.A." en calidad de REPRESENTADA], [HERNANDEZ GER MARIO JOSE en calidad de ACEPTANTE]).



**Dr. Bolívar Obando Langázzari**  
**Firma del Registrador Titular**

03009

COMPROBANTE DE DEPOSITO / PAGO EFECTIVO

- CUENTA CORRIENTE
- CUENTA AHORROS
- DÓLARES
- EUROS
- PAGO A TARJETAS
- VISA
- MASTERCARD
- SUPERMAXI
- COMERCIALCARD

Cuenta No. 010400283-8

0700 DEPOSITO CCR M/N  
 2008/12/08 14:48:35 CONTABLE: 2008/12/08  
 0408 449 Normal Jenny Delgado Tulca  
 EXTID #: 00013905831 TER.SAFE #: 09104660  
 010400283-8  
 EFE \$4.508,00 PRO  
 LDC \$0,00 OTR  
 CIA. TRASP. DELGADO RUT

BANCO DEL AUSTRO S.A.  
 SUCURSAL TULCAN  
 08 DIC 2008  
 CAJA N° 449, NORMAL

Declaro(amos) que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de ni serán destinados a actividad ilícita alguna, especialmente las tipificadas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Firma del Cliente y Telf. Lugar y Fecha

No. 11010460

Cod. CAJ-018 Rev. 2006-06 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

COMPROBANTE DE DEPOSITO / PAGO EFECTIVO

- CUENTA CORRIENTE
- CUENTA AHORROS
- DÓLARES
- EUROS
- PAGO A TARJETAS
- VISA
- MASTERCARD
- SUPERMAXI
- COMERCIALCARD

Cuenta No.

0700 DEPOSITO CCR M/N  
 2008/12/08 14:47:33 CONTABLE: 2008/12/08  
 0408 449 Normal Jenny Delgado Tulca  
 EXTID #: 00013905756 TER.SAFE #: 09104660  
 010400283-8  
 EFE \$4.600,00 PRO  
 LDC \$0,00 OTR  
 CIA. TRASP. DELGADO RUT

BANCO DEL AUSTRO S.A.  
 SUCURSAL TULCAN  
 08 DIC 2008  
 CAJA N° 449, NORMAL

Declaro(amos) que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de ni serán destinados a actividad ilícita alguna, especialmente las tipificadas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Firma del Cliente y Telf. Lugar y Fecha

No. 11010412

Cod. CAJ-018 Rev. 2006-06 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4222  
 ESTADO CIVIL CASADO RITHA NOHEMI LOPEZ VIZCAINO  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 GONZALO HERNANDEZ  
 CARMEN GER  
 TULCAN 16/06/2003  
 16/06/2015  
 REN 0030716  
 Crc  
 TULCAN DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION  
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170714284-8  
 HERNANDEZ GER MARIO JOSE  
 CARCHI/TULCAN/PICTER  
 16 SEPTIEMBRE 1962  
 001-2 0231 00640 M  
 CARCHI/ TULCAN  
 TULCAN 1962

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DE 2004 Referendum

236-0001 NÚMERO  
 HERNANDEZ GER MARIO JOSE  
 CARCHI PROVINCIA  
 SANTA BERTINA DE CUBA PARROQUIA  
 TULCAN CANTON  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1707142848 CÉDULA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador  
 CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 que me fue presentado para este efecto y que  
 acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 12-12-2008



Dr. Gonzalo Roman Chacon



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON 00010

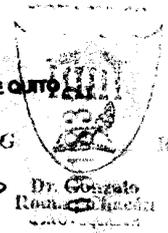
QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS CIAPRUTE S.A. Otorgado por MARIO JOSE HERNANDEZ GER. Celebrada ante mí., con fecha doce de diciembre del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL. Mediante resolución No. 09. Q.IJ. 1421., emitido por la Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico., con fecha seis de Abril del año dos mil nueve.- Quito a, veinte y tres de abril del año dos mil nueve.



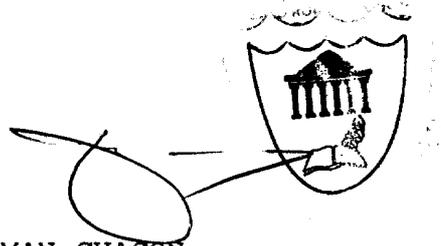
OT. 1 DE 10  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

00011

Se otorgo hoy ante mí EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS CIAPRUTE S.A., y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, hoy día dieciocho de diciembre del dos mil ocho.



DR. GONZALO ROMAN CHACON.

NOTARIO DECIMO SEXTO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,  
certifica que:

1.- Con fecha Veintiocho de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 22 a 22 con el número de inscripción 16 y repertorio No. 1417 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS RUTAS ECUATORIANAS CIAPRUTE SOCIEDAD ANONIMA en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE]).



*Miguel Narváez Orbe*  
Dr. Miguel Narváez Orbe

**Firma del Registrador Titular**